Madrid, 11 de diciembre de 2007







LAS CAJAS DE AHORROS Y LOS NOTARIOS TRAMITARÁN LAS HIPOTECAS POR VÍA TELEMÁTICA

EL ACUERDO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO Y LA CECA PERMITIRÁ A LOS CLIENTES DE LA HIPOTECA ELECTRÓNICA REDUCIR LOS PLAZOS ACTUALES DE TRAMITACIÓN

ESTE ACUERDO SE SUMA AL ALCANZADO EL PASADO AÑO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES PARA LA GESTIÓN *ON-LINE* DE PRÉSTAMOS PERSONALES

Con este nuevo sistema, el solicitante sólo tendrá que acudir una vez a la notaría para firmar la escritura La Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), ha suscrito esta mañana un convenio de colaboración con el Consejo General del Notariado y la Agencia Notarial de Certificación (ANCERT), en virtud del cual la red de oficinas de las Cajas de Ahorros y las 3.000 notarías españolas podrán intercambiar por vía electrónica y segura toda la información necesaria para formalizar las hipotecas, agilizando de esta manera los plazos de tramitación para el usuario. Por parte de la CECA suscribieron el acuerdo: Agustín Márquez y Francisco Moraleda, director general adjunto - Área Tecnológica y director adjunto de la COAS (Comisión de Organización, Automación y Servicios) Área de Recursos; por parte del Consejo General del Notariado, su presidente, José Marqueño; y por parte de ANCERT, su consejero delegado, Carlos González-Bueno.

En julio de 2006, representantes de ambas instituciones firmaron un primer convenio para formalizar por vía telemática los préstamos personales a través de la plataforma tecnológica de la Agencia Notarial de Certificación; el éxito de este acuerdo ha decidido a la CECA a extender esta colaboración a los préstamos hipotecarios. La suma de los créditos hipotecarios concedidos por las Cajas de Ahorros supone un 57,40 por ciento del total de créditos hipotecarios concedidos por las entidades financieras.

Con este nuevo sistema, desarrollado por la Agencia Notarial de Certificación, el solicitante sólo tendrá que acudir una vez a la notaría para la firma de la escritura. El resto de la tramitación la realizará el notario por vía telemática con la entidad financiera y las instituciones implicadas con toda la seguridad que otorga el uso de la firma electrónica reconocida notarial y pudiendo el usuario consultar la información relativa al préstamo en tiempo real.

NOTA DE PRENSA

Madrid, 11 de diciembre de 2007







El beneficiario final será el cliente al que se le simplificará el conjunto de trámites a realizar, así como los tiempos para disponer del efectivo de la hipoteca.

Los préstamos hipotecarios son uno de los productos financieros más demandados. Sin embargo, dada complejidad, el préstamo hipotecario se ha mantenido hasta hace poco al margen de los avances tecnológicos. Para agilizar su tramitación, la Agencia Notarial de Certificación desarrolló hace ya cuatro años el sistema *e-notario hipotecario*. Este servicio se sitúa en el marco de la Ley 24/2005 de reformas para el impulso a la productividad que hace especial incidencia en la utilización efectiva de las técnicas informáticas, electrónicas y telemáticas por notarios y registradores en la contratación inmobiliaria.

La Agencia Notarial de Certificación fue creada en 2002 por el Consejo General del Notariado para la puesta en marcha y desarrollo del plan de modernización tecnológica de este colectivo. Con sedes en Madrid y Sant Cugat del Vallès (Barcelona), cuenta con una plantilla de sesenta profesionales, expertos en tecnología y en el sector financiero y de la Administración Pública, dedicados a la implantación y explotación de los sistemas telemáticos del notariado español. Desde 2003 todos los notarios españoles disponen de firma electrónica reconocida que utilizan a diario.

La Confederación Española de Cajas de Ahorros nacía en 1928, por iniciativa de la Federación de Cajas de Ahorros Vasco Navarra, con el objetivo de aunar los esfuerzos de sus integrantes y actuar como organismo de representación en distintos foros. En la actualidad, la CECA integra a las 45 Cajas de Ahorros españolas y está considerada, además como una entidad de crédito sin ninguna limitación específica. La CECA presta a las Cajas de Ahorros un doble apoyo, por una parte, como asociación y, por otra, como suministrador de servicios especializados.

PIE DE FOTO (de izquierda a derecha): Agustín Márquez, director general adjunto - Área Tecnológica de CECA; José Marqueño, presidente del Consejo General del Notariado; Francisco Moraleda, director adjunto de la COAS (Comisión de Organización, Automación y Servicios) Área de Recursos de CECA y Carlos González-Bueno, consejero delegado de ANCERT, durante la firma del convenio

PINCHE AQUÍ PARA VER LA FOTO